



ACUERDO N.º 053 DE 2020
16 de diciembre

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Pasivo Pensional y del Fondo UISALUD para la vigencia fiscal 2021, como capítulos independientes al Presupuesto General de la Universidad Industrial de Santander

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, disponen que es competencia del Consejo Superior, aprobar el presupuesto de la Institución.
- b. Que en ejercicio del principio de autonomía universitaria cuyo alcance en materia presupuestal fue precisado en Sentencia C - 220 de 1997 de la Honorable Corte Constitucional, en la que se indica que las universidades públicas podrán dictar su propio régimen presupuestal ajustado a los principios señalados en el capítulo 3 del título xii de Hacienda Pública de la Constitución Política, se adoptó el Estatuto Presupuestal de la Universidad mediante Acuerdo del Consejo Superior N.º 067 de 2003.
- c. Que el artículo octavo (8º) del Acuerdo del Consejo Superior N.º 067 de 2003 mediante el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Universidad, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N.º 01 de 2019, señala que el presupuesto de la Universidad es el instrumento del cual dispone la Institución, para el cumplimiento de planes y programas de funcionamiento y desarrollo institucional, así como para la administración de aquellos recursos que por disposición legal o reglamentaria tienen una destinación específica y se manejan en capítulos independientes.
- d. Que conforme lo expuesto en el literal precedente y en concordancia con el artículo segundo (2º) del Estatuto Presupuestal de la Universidad, el Presupuesto de la Universidad, se manejará a través de diferentes fondos, organizados así: *Presupuesto General de la Universidad y Capítulos independientes al Presupuesto General de la Universidad.*
- e. Que conforme lo establece el Acuerdo del Consejo Superior N.º 01 de 2019 que modifica el Estatuto Presupuestal de la Universidad, el presupuesto del Fondo Pasivo Pensional y el Fondo UISALUD tendrán manejo en capítulos independientes al Presupuesto General de la Universidad.
- f. Que el Fondo Pasivo Pensional corresponde a los recursos provenientes de aportes gubernamentales e ingresos propios para atender el pago del pasivo pensional en los términos establecidos en el contrato de concurrencia para el pago de pasivo pensional en concordancia con lo previsto en el artículo 131 de la Ley 100 de 1993.
- g. Que el Fondo UISALUD concentra los recursos provenientes de los aportes obligatorios y voluntarios que de acuerdo con la ley y los reglamentos que se expidan, deba efectuar la Universidad en su condición de empleador y los afiliados al sistema de seguridad social en salud de la misma, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas a la Unidad Especializada de Salud UIS, encargada de la administración del sistema de salud universitario.
- h. Que en el mes de julio el Consejo Superior aprobó según acta N.º 11 de 2020 los lineamientos para la elaboración del Programa de Gestión y Presupuesto General 2021.
- i. Que en sesión del Consejo Académico realizada el 1º de diciembre de 2020, se presentó y analizó la propuesta de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia 2021 y el Presupuesto de los Capítulos Independientes (Fondos Pasivo Pensional y UISALUD), y se dio concepto favorable para su presentación ante el Consejo Superior.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del Fondo Pasivo Pensional para la vigencia fiscal



ACUERDO N.º 053 DE 2020
16 de diciembre

2021, como un capítulo independiente al Presupuesto General de la Universidad Industrial de Santander, por valor de treinta y ocho mil ochenta y dos millones trescientos cuarenta mil ochocientos cincuenta pesos M/cte. (\$38.082.340.850).

ARTÍCULO 2.º Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del Fondo UISALUD para la vigencia fiscal 2021, como un capítulo independiente al Presupuesto General de la Universidad Industrial de Santander, por valor de veinte mil quinientos cincuenta y un millones doscientos treinta mil pesos M/cte. (\$20.551.230.000).

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto del Fondo Pasivo Pensional y UISALUD hace parte integral del presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de diciembre de 2020.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Gobernadora de Santander (E)

LA SECRETARIA GENERAL

SOFÍA PINZÓN DURAN

PRESUPUESTO FONDO UISALUD 2021



PLANEACIÓN
2020



INTRODUCCIÓN

La **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** presenta a consideración del Consejo Superior de la Institución, el proyecto de presupuesto de la Unidad Especializada de Servicios de Salud de la Universidad Industrial de Santander, UISALUD, como capítulo independiente al presupuesto general de la Universidad¹, para la vigencia fiscal 2021 por valor de veinte mil quinientos cincuenta y un millones doscientos treinta mil pesos M/cte. (\$20.551.230.000).

SISTEMA DE SALUD UNIVERSITARIO

La Universidad mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 063 de 2015, asumió directamente la administración del sistema de seguridad social en salud que había sido delegada a la Caja de Previsión Social de la Universidad Industrial de Santander, CAPRUIS, creando a través del Acuerdo del Consejo Superior No. 064 de 2015 la unidad especializada en servicios de salud, UISALUD.

Para ejercer el control contable y presupuestal sobre los recursos del sistema de salud universitario, fue creado el Fondo 12-Fondo Sistema de Salud UIS, mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 094 de 2015. En este fondo se concentran los recursos provenientes de los aportes obligatorios y voluntarios que de acuerdo con la ley y los reglamentos que se expidan, deba efectuar la Universidad en su condición de empleador y los afiliados al sistema de seguridad social en salud de la misma, incluido el fondo de reserva y cualquier otro ingreso o egreso derivado y necesario para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas a la Unidad Especializada de Salud UIS, encargada de la administración del sistema de salud universitario.

¹ Acuerdo del Consejo Superior No. 001 del 25 de enero de 2019.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

INGRESOS

Los ingresos que conforman el presupuesto de la Unidad Especializada de Salud, UISALUD, lo constituyen en su mayoría el valor de las cotizaciones obligatorias de los afiliados en los términos definidos en el reglamento y en los que establecen la Ley 100 de 1993 y las normas que la regulen, sustituyan o modifiquen.

EGRESOS

Los egresos están conformados por servicios personales, gastos generales, gastos de operación UISALUD e inversión.

VIGENCIAS FUTURAS

El presupuesto incluye los compromisos aprobados en vigencias futuras para la contratación de servicios médicos asistenciales con destino a los afiliados cotizantes y beneficiarios de UISALUD aprobados mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 38 del 19 de octubre de 2020.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
UISALUD 2021
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	TOTAL	
RENTAS PROPIAS	20.551.230	100,00%
RECURSOS DE CAPITAL	2.404.186	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	17.978.614	
OTRAS RENTAS PROPIAS	168.430	
TOTAL INGRESOS	20.551.230	100,00%
SERVICIOS PERSONALES	3.287.065	15,99%
SUELDOS	1.485.217	
PRESTACIONES SOCIALES	439.927	
PERSONALES TEMPORALES	325.178	
HONORARIOS, BONIFIC.EXT.E INCAPACIDADES	458.748	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	577.994	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.113.003	15,15%
SERVICIOS PERSONALES Y TRANFERENCIAS CORRIENTES	6.400.068	31,14%
GASTOS GENERALES	745.295	3,63%
MATERIALES Y SUMINISTROS	85.801	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	279.973	
REPARACION Y MANTENIMIENTO	78.265	
OTROS GASTOS	301.256	
GASTOS DE OPERACIÓN UISALUD	13.308.462	64,76%
FUNCIONAMIENTO	20.453.825	99,53%
INVERSIÓN	97.405	0,47%
ADQUISICIÓN DE BIENES	97.405	
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	20.551.230	
TOTAL EGRESOS	20.551.230	